AÑO	EXPEDIENTE
2021	Nº 17021-2021

ITE: SEXRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Solicita compra de termotanque para J.M.I

AGREGADOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
JARDIN MATERNO INFANTIL
AVDA. BOLIVIA 5350
Tel. 4255443/7
SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO 1
S.B.U

Salta, 5 de marzo de 2021

Nota U.N.Sa Nº 16 – JMI -2021

Sra. Secretaria de Bienestar Universitario
Prof. Rosana Oieni
S_____/_____D

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el termotanque ubicado en depòsito de las instalaciones del Jardín ha sufrido una ruptura, Por tal motivo se solicita un reemplazo. Se adjunta características del mismo y presupuestos.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

CLAUDIA CRISTINA ARQUIZA
Lic. Esp. en Salud Social y Comunitaria
Matric. Prof. 405
A/C Dirección J.M.I. U.N.Sa.

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ENTRADO
SALIDA
05 MAR 2021

Scanned by TapScanner

Termotanque

Características

Informe

Capacidad:150lts.

Marca: Longvie de 150 lts.

Marcas recomendadas de reemplazo Rheen de 160 lts.

Simple consalida de 0,75 de diámetro.

Para instalación:

Flexible para conexión 20 x 42 mm de ½ aprobado para gas (puede ser Marca SIGAS

Si se compra marca Rheen, se precisa entrerosca de ½ pulgada de bronce.

Plomero : Daniel Morales

Scanned by TapScanner

Código del producto
228128

Fecha: 03/03/2021

Responsable
Fernando Javier Alvarez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
3
SBU

Termotanque a Gas Rheem 150 L TGNP150RH Gas Natural



$ 59.700

Característica	Valor
Capacidad en Litros	150 Lts
Recuperación por hora	203 Lts
Consumo KCal/h	4700 k/h
Forma de Calentamiento	Gas
Tipo de Conexión	Gas Natural
Conexión	Superior
Tipo de Montaje	De apoyar
Alta recuperación	No
Encendido electrónico	
Color	Gris
Dimensiones	
Alto	165 cm
Diámetro.	51 cm
Peso	46 kg

Fecha = 03/03/2021

Valido solo por Hoy

GARBARINO S.A.
VIRREY TOLEDO 702 LOCAL 300

Scanned by TapScanner

SOLICITUD DE COMPRAS

Nº 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FOLIO ..... S.B.U

...NCIA: SECRETARÌA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

...O: AVDA. BOLIVIA 5150

NORMAL [ ]

URGENTE X [ ]

Cantidad	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO		PRECIO ESTIMADO TOTAL	
01	01	Termotanque. Capacidad 150 litros- 200 litros. Recuperación por hora 203 litros- Consumo Kcal/h 4700 k/h. Forma de Calentamiento Gas.- Tipo de conexión Gas natural. Tipo de Montaje de apoyar – Alta recuperación No.		65.000,	00	65.000,	00
						65.000,	00

Confeccionado por

Dr. Mario E. PAVLOB. ZAMBRANO
Director Administrativo - Contable
Secretaría de Bienestar Universitario
UNSa

15/03/21
Fecha

TOTAL GENERAL

Autorizado por

AFECTACIÓN PREVENTIVA EJERCICIO 20

Inciso	Partida Principal	Partida Parcial

(PARA USO DE LA DEPENDENCIA)

REGISTRADO EN LIBRO DE COMPROMISOS E IMPUTACIONES

Fecha:...../...../....

.....
FIRMA

(PARA USO DE LA DIREC. DE ADMINIST.)

REGISTRADO EN LIBRO DE COMPROMISOS E IMPUTACIONES

Fecha: ...../...../.....

.....
FIRMA

.....*Procédase de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5720/72 y resolución Nº 971/73 de U.N.Sa.*

Salta,.....de..... de 20___

.....
FIRMA

.....
FIRMA

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
17
Sec. Administrativa

RESOLUCIÓN CS Nº 161/20

2020-*Año del General Manuel Belgrano*

SALTA, 05 OCT 2020

Expediente Nº 992/00

VISTO El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1023/2001 "Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 1030/19 se aprueba la reglamentación. Decreto N° 1.023/2001.

Que, por el Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016, su modificatorio y normas complementarias, se aprobó la reglamentación del Decreto Nº 1023/01, para los contratos comprendidos en el inciso a) del artículo 4º de éste último

Que, la Resolución CS Nº 450/12 *"Régimen Autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"* tuvo como base las prescripciones del Decreto 896/12 del P.E.N. modificado por diversas normas.

Que, por lo tanto, resulta necesario actualizar la Resolución CS Nº 450/12 a la normativa vigente, que comprende el Decreto Delegado Nº 1023/01 y su reglamentación por el Decreto PEN Nº 1030/16.

Que la Res. CS Nº 450/12 contiene montos que son necesarios actualizarlos en función de la normativa mencionada anteriormente.

Que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídica y Social ha presentado la propuesta de Modificación de la Res. Cs. 450/12, que fue analizada por la Comisión de Hacienda.

Que es necesario adecuarse a los principios generales establecidos por el Art. 3º del Decreto Delegado del PEN Nº 1023/2001 "Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias"; a fin de lograr los objetivos de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Que, por su parte, a través del Anexo de la Res. Cs. 450/12 se definieron las autoridades competentes para el dictado de los actos administrativos de los procedimientos de selección contractual en general.

Que, a fin de dotar de mayor operatividad a la gestión de autorización y la aprobación de gastos, así como de los procedimientos de selección, resulta necesario modificar el valor del módulo contenido en la Res. Cs. 450/12.

Que, por artículo 4º. Del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se sustituye el artículo 28 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, indicando que el valor del módulo vigente a los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600).

Que, el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 336 del 05 de mayo de 2019 sustituye el Anexo al artículo 9º del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y normas complementarias, el que establece las autoridades o funcionarios competentes para el dictado de los actos administrativos de los procedimientos de selección contractual en general.

Scanned by TapScanner

RESOLUCIÓN CS Nº 161/20

2020-*Año del General Manuel Belgrano*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
18
Sec. Administrativa

Que, es necesario adecuar el proceso de autorización de operaciones de contrataciones y compras previstas en el art. 9º del Decreto Del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, a la estructura de la Universidad Nacional de Salta, en lo referido a la sustanciación de procesos de selección de contrataciones y el control cruzado de los funcionarios intervinientes en todos los procesos contractuales.

Que, se ha efectuado la consulta jurídica en los términos del Art. 7º de la Ley 19.549 y su t.o, emitiendo dictamen Nº 19.879 no encontrando objeciones al documento, recomendando solamente rever la denominación de la modalidad de Trámite Simplificado.

Que, se analizaron y consideraron las sugerencias efectuadas para las unidades administrativas dependientes del Rectorado dentro de los términos del Despacho Nro. 31 emitido por la Comisión de Hacienda.

Que, la modificación propuesta permite y facilita la descentralización en la toma de decisiones, contribuyendo a una mejor política de compras y contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, la que permitirá que las diversas Unidades Administrativas de la Universidad puedan cumplir con mayor celeridad y eficacia sus objetivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 035/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 2 de Octubre de 2020)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución CS Nº 450/12 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y poner en vigencia el RÉGIMEN AUTORITATIVO PARA SER APLICADO A LAS CONTRATACIONES de esta Universidad, conforme al Reglamento que obra como Anexo I a la presente; dejando establecido que el valor del Módulo será de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($1.600,00), el cual se modificará de manera automática según lo establezca la normativa de fondo.

ARTICULO 3º.- La modificación de los valores establecidos en el Régimen Autoritativo para las Contrataciones establecido en el Artículo 2º podrán ser actualizados por el CONSEJO SUPERIOR de la UNSA, aplicables a los procedimientos aprobados, incluidos los funcionarios intervinientes.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el procedimiento a seguir para las contrataciones directas denominadas: Trámite por Monto Reducido, que como anexo forma parte del presente artículo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica, Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLARO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Expte. Nº 992/00.-

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
19
-Sec. Administrativa-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

RÉGIMEN AUTORITATIVO PARA SER APLICADO A LAS CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTÍCULO 1º.- TRAMITE POR MONTO REDUCIDO

Cualquiera de los casos de contratación directa previstos en el inciso d) del artículo 25 del Decreto Nº 1023/01, podrá realizarse por la modalidad de Trámite por Monto Reducido, siempre que el monto del contrato no supere los 375 Módulos - $ 600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL)

SUSTANCIACIÓN PREVIA	APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Director de Compras o funcionario equivalente de la UOC de Facultad.	Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente de Facultad.
Director Administrativo Económico o funcionario equivalente del Consejo de Investigación.	Presidente del Consejo de Investigación
Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente de Sede Regional.	Director Sede Regional
Director Administrativo Económico o funcionario equivalente de los I.E.M	Director del Instituto de Educación Media
Director de Compras y Contrataciones o funcionario equivalente del Rectorado	Director General de Administración de la Universidad
Director de Servicios Generales o funcionario equivalente de Rectorado	Director General de Obras y Servicios de Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Compras y gastos considerados en el artículo 25 – inc. d) – Decreto Nº 1023/01 y su reglamentación deberán ser debidamente fundamentados por la autoridad competente que autorice este procedimiento.

CONTRATACIONES DIRECTAS

A.- Hasta 875 Módulos - $ 1.400.000,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS)

SUSTANCIACIÓN PREVIA	APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Director General de Administración de la Universidad	Secretario Administrativo de la Universidad
Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente.	Decano/Vice Decano de Facultad
Secretario Técnico del CIUNSA	Presidente del Consejo de Investigación

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
20
Sec. Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente de Sede Regional.	Director Sede Regional
Director Administrativo Económico o funcionario equivalente de los I.E.M	Director del Instituto de Educación Media

B.- Hasta 1.250 Módulos - $ 2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES)

SUSTANCIACIÓN PREVIA	APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Secretario de Universidad de Rectorado	Rector o Secretario General
Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente de Facultad.	Decano/Vice Decano de Facultad
Presidente del Consejo de Investigación	Secretario General de la Universidad.
Director General Administrativo Económico o funcionario equivalente de Sede Regional.	Director Sede Regional
Director Administrativo Económico o funcionario equivalente de los I.E.M	Secretario General de la Universidad

ARTÍCULO 3°.- LICITACIONES PRIVADAS – Hasta 4.000 Módulos - $ 6.400.000,00 (PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS)

SUSTANCIACIÓN PREVIA	APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Rector / Secretario Administrativo de la Universidad.	Rector/Vice Rector
Secretario Administrativo o Funcionario equivalente de Facultad.	Decano/Vice Decano de Facultad
Presidente del CIUNSA	Rector/Vice Rector
Director de Sede Regional	Rector/Vice Rector
Director de los I.E.M	Rector/Vicerrector
Secretario de Obras y Servicios Generales de Rectorado	Rector / Vice Rector

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
21
Sec. Asuntos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 4°.- LICITACIONES PÚBLICAS

Más de 4000 Módulos - $ 6.400.000,00 (PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

SUSTANCIACIÓN PREVIA	APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Rector / Vice Rector	Rector / Vice Rector
Decano/Vice Decano de Facultad	Rector/ Vice Rector
Presidente del Consejo de Investigación	Rector/ Vice Rector
Secretario Administrativo de la Universidad o Funcionario equivalente de Rectorado.	Rector/ Vice Rector
Director de Sede Regional	Rector/ Vice Rector
Director de los I.E.M	Rector / Vice Rector

CONTRATACION DIRECTA: TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO.

Las Contrataciones Directas que se realicen bajo la denominación de Trámite por Monto Reducido deberán tramitarse de acuerdo con las siguientes pautas:

1. ENCUADRE LEGAL

Cualquiera de los casos de Contratación Directa previstos en el inciso d) del artículo 25 del Decreto N° 1023/2001 podrá realizarse por el Trámite por Monto Reducido siempre que el monto estimado del contrato fuera de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL ($ 600.000), incluidas las ampliaciones y opciones de prórroga previstas.

2. AFECTACION PREVENTIVA/COMPROMISO

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) deberá realizar, a través de las vías habilitadas para ello, la correspondiente afectación preventiva del gasto y el compromiso en la etapa pertinente.

3. AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO

Proyectar el acto administrativo de autorización del procedimiento y elevarlo a la firma del funcionario competente, según el régimen autoritativo vigente.

4. INVITACIONES

El Trámite por Monto Reducido en su carácter de Contratación Directa implicará cursar invitaciones –por cualquier medio- a un mínimo de TRES (3) proveedores habituales, prestadores, productores, fabricantes, comerciantes o proveedores del rubro, con una

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
22
-Sec. Administrativa-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

5. OFERTAS

a. Las ofertas podrán presentarse mediante correo electrónico, facsímil o soporte papel.
b. El titular de la UOC será depositario de las propuestas que se reciban, sean abiertas o cerradas.
c. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación.
d. GARANTIAS

La garantía de oferta seguirá el mecanismo vigente según lo establece el Decreto N° 1023/01 y su modificatoria.

6. APERTURA

Operado el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, se debe proceder a labrar el acta de apertura de forma inmediata, cual debe contener los siguientes datos:

a) Fecha, hora, N° de Acta y N° de Procedimiento.
b) Número de orden asignado a cada oferta.
c) Nombre de los oferentes.
d) Montos de las ofertas.
e) Montos y formas de las garantías acompañadas (si corresponde).
f) Las observaciones que se formulen.
g) Firma del responsable de la UOC.

7. ADJUDICACION

Una vez vencido el plazo para la presentación de las propuestas, y confeccionada el acta, sin más trámite, se procederá a proyectar el acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación y elevarlo a la firma de la autoridad o funcionario competente junto con un informe en el que figure la opinión de la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien o servicio.

8. NOTIFICACION ADJUDICACION/ORDEN DE COMPRA

La dirección de correo electrónico desde la cual se envíe la oferta, será la dirección electrónica en la cual serán válidas las comunicaciones y notificaciones relativas al

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
23
Sec. Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

proceso de contratación, salvo que en el cuerpo del e-mail se constituyera una dirección diferente.

La adjudicación deberá notificarse a todos los oferentes y la orden de compra al adjudicatario.

9. DIFUSION EN INTERNET

Se deberán enviar a la Oficina Nacional de Contrataciones, en forma obligatoria las siguientes etapas del procedimiento, para su difusión en Internet:

- Convocatoria;
- Adjudicación;
- Órdenes de Compra y/o contratos;

Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

ES COPIA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº 45
DIRECCION DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNsa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 27 de septiembre de 2022.-

Resolución N° 58 – DCyC – 2022

Expte. N° 17.021/2021

VISTO éste expediente y la adquisición de un termotanque para el Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1/2 obra nota de la Dirección Materno Infantil, a efectos de solicitar la gestión de compra de un termotanque destinado al Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta, motiva el pedido la necesidad de renovar el bien requerido, a los fines de atender a la población infantil, adjuntándose, además características de dicha unidad.

QUE a fs. 3/7 se acompaña presupuesto de las firmas Garbarino S.A, Fravega, IPS Sanitarios y Ocaña Gas S.R.L.

QUE a fs. 9/10 luce solicitud de compras N° 04 de la unidad requerida, emitida por el Técnico Universitario Danilo B. Zambrano, Director Administrativo-Contable de la Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs.14 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N° 27/2021 por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 65.000,00).

QUE a fs. 25/28 rola nuevo presupuesto y solicitud de compras S/N, con precios actualizados de la unidad pretendida, emitida por el Técnico Universitario Danilo B. Zambrano, Director Administrativo- Contable de la Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 30 la presente contratación cuenta con el aval de la Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera.

QUE a fs. 31 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la ampliación del monto de la afectación preventiva, bajo el PrAC N° 27/2021 por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 74.899,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 43 y vta. expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado Nº 1.023/2001, Decreto Reglamentario Nº 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 – Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" – Artículo N° 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decisión Administrativa Nº 1191/2021.

Scanned by TapScanner

ES COPIA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N° 46
DIRECCION DE COMPRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNsa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Resolución N° 58 – DCyC – 2022

Expte. N° 17.021/2021

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS N° 161/20.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 46/2022, para la adquisición de un termotanque destinado al Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuesto en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N° 1.023/2001, Decreto N° 1030/2016, Resolución CS N° 161/2020 – Anexo I:

"Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"– Articulo N° 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decreto N° 820/2020 y Decisión Administrativa N° 1191/2021 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de octubre de 2022 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compra – Avda. Bolivia N° 5150 – Edif. De Biblioteca 2° piso – C.P 4400 – Salta Capital.

ARTÍCULO 4°: Imputar la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 74.899,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5°: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondiente y demás efectos.

Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
47
DIRECCION DE COMPRAS

ANEXO Nº I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa TMR	Nº 46/2022	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad:		
Expediente Nº 17.021/2021		
Rubro Comercial: Maquinaria y Equipo		
Objeto de la Contratación: Adquisición de un termotanque destinado al Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras – Edif. De Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta -	Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2.022.- a las 11 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Termotanque. Capacidad 150 litros. Recuperación 320 litros por hora. Tipo de conexión Gas natural Tipo de montaje de apoyar o similar o de mayor calidad.	1	u.		
	TOTAL EN PESOS CON I.V.A.:				

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

*** CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar**
*** CONSIGNAR N° DE CUIT**
*** CONSIGNAR Nº TELEFONICO Y DIRECCION DE CORREO ELECCTRONICO DE LA FIRMA**
***CONSTANCIA DE INSCRIPCION DGR**
***CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP**
*** DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se acompaña formulario).**
*** CONSTANCIA REPSAL**

GARANTIA DE UN (1) AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS

LA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta por vía email: (unsacontrataciones@gmail.com) o por soporte papel (sobre cerrado), a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia nro. 5150 - Edificio Biblioteca Central – 2do. Piso).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
CONDICIONES DE PAGO: 05 (cinco) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada.
PLAZO DE ENTREGA: 07 (siete) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA Dirección Jardín Materno Infantil – Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150

Lic. GONZALO G. BARRIO
A/C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

.....

Firma y Sello del oferente

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
89
DIRECCIÓN DE COMPRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido	Nº 46	Ejercicio : 2022
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad : sin modalidad		

Expediente Nº : 17.021/2021

Rubro Comercial : Maquinaria y Equipo

Objeto de la Contratación: Adquisición de Termotanque para J.M.I

En Salta – Capital – a los 11 días del mes de octubre de 2.022, siendo las 11,00 hs. el Sr. Gonzalo Barrio de la Dirección de Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa TMR. –

Habiéndose recepcionado dos (2) propuestas, se vuelca el resultado:

Nº de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
1	GIL WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE)	$ 196.151,00	12 MESES	----------
2	DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)	Opción A: $ 239.000,00 Opción B: $ 224.000,00 Opción C: $ 210.000,00	12 MESES	----------

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La firma **GIL WALTER PABLO (E-COMMERCE)**, CUIT Nº 20-23424572-5, con domicilio en la 9 de Julio N° 640 Piso: PB Dpto. "A" de la Provincia de Corrientes, adjunta presupuesto firmado, condiciones generales, Declaración

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO Nº
90
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Jurada de Intereses - Decreto 202/2017, SIPRO, Constancia de DGRC, Constancia de inscripción en AFIP, y REPSAL. –

2. La firma **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** CUIT Nº 27-19090387-2, con domicilio Entre Ríos Av.919 Piso: 10 Dto.: A, CABA, adjunta presupuesto firmado con características de la unidad requerida, Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017, SIPRO, Constancia de DGR, Constancia de inscripción en AFIP y REPSAL. -

---No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los presentes---

Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Rosales Cimino Hector

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
114
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 14 de octubre de 2022.-

Expte. N.°17.021/2021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento de la Secretaria de Bienestar Universitario - Dirección Jardín Materno Infantil, dejando constancia que el día 11 de octubre del corriente año se realizó el acta de apertura relacionada al Expediente n.° 17.021/2021 "Adquisición de un Termotanque para el J.M.I", solicitando su colaboración, en el análisis de las propuestas presentadas por las firmas: **GIL WALTER PABLO (E-COMMERCE)**, CUIT Nº 20-23424572-5 y **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** CUIT Nº 27-19090387-2.-

A fs. 91/92 se adjunta constancias de comprobante de deudas ante la Administración Fiscal de Ingresos Públicos (AFIP) de las mismas, observándose que ambas no contienen deudas. -

Las firmas ut supra mencionadas presentaron en tiempo y forma toda la documentación requerida en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares a saber: Presupuesto, Declaración Jurada de Intereses- Decreto 202/2017, SIPRO, Constancia de inscripción de DGR y AFIP y Formulario REPSAL.

Esta Dirección observa que según constancias de autos de fs. 66/67 obra presupuesto de la firma **GIL WALTER PABLO (E-COMMERCE)** mencionando las características de la unidad requerida, el que asciende a la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO con 00/100 ($ 196.151,00), y a fs. 75/76 rola presupuesto de la firma **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** en el que se visualizan tres (3) opciones cuyos valores son: Opción A: 239.00,00 pesos DOSCIENTOS TREINTEA Y NUEVE MIL con 00/100; Opción B: $ 224.000,00 pesos DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL con 00/100 y Opción C: $ 210.000,00 pesos

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
115
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

DOSCIENTOS DIEZ MIL con 00/100, agregando a fs. 95/113 características del bien solicitado.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que ambas firmas presentadas reúnen los requisitos exigidos por la normativa aplicable, se sugiere se pre adjudique la presente contratación a la oferta que mejor se adecue a su pliego de bases y condiciones particulares según sus especificaciones técnicas, quedando a su criterio dicha elección.

En caso de ser cotizado por un monto superior al del presupuesto oficial, se aconseja si lo considera pertinente la autoridad, su autorización para la actualización de la afectación preventiva según el presupuesto presentado.

Atentamente. -

Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Salta, 18/10/22
Pase a Dirección Administrativa
Contable a fin de continuar
con la gestión de la compra
del termotanque A.H.C

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

MESA GRAL. DE ENTRADAS
14 OCT. 2022
Hora: 11:15 Fs. 115
Recibido:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ENTRADA Folio

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel:(0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
120
S.B.U.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

ACTA INFORME

MOTIVO: COMPRA DE TERMOTANQUE PARA EL JARDIN MATERNO INFANTIL. SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO

---------En el día de la fecha 29/11/22, siendo horas 11,00, se reúnen en Secretaría de Bienestar Universitaria la Comisión de Pre adjudicación integrada por la Lic. Claudia Arquiza, Sr. Danilo Zambrano, Director Administrativo Contable, y EL Sr. Oscar Salse, a efectos de analizar las firmas presentadas: GIL WALTER PABLO (WPG ECOMMERCE) Y DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS), referido a la compra del termotanque para el Jardín Materno Infantil.

Vistas las propuestas se aconseja la compra del oferente nº 2 DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS), opción A, dado lo aconsejado por Obras y Servicios a fs.02/119 .

A fs. 14 la reserva preventiva es por el monto $ 65.000,00 por lo que se solicita la ampliación presupuestaria por el monto $ 174,00.00.

No habiendo para más, siendo hs. 13:30, se da por finalizada la presente reunión firmándose dos ejemplares de un mismo tenor. - ----------

Tuap. DANILO ZAMBRANO Sr. OSCAR SALSE Lic. CLAUDIA ARQUIZA

Scanned by TapScanner

ES COPIA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
131
DIRECCION DE COMPRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 14 de diciembre de 2022

Resolución nro. 55 – D.G.A. – 2022

Expte. nro. 17.021/2021

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido nro. 46/2022, autorizado mediante Resolución nro. 58 -D.C. y C.- 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de un termotanque para el Jardín Materno Infantil dependiente de Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

QUE se invitó a participar de la presente contratación a siete (7) firmas del medio y se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 89/90 se adjunta Acta de Apertura con las ofertas remitidas, habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.

QUE a fs. 120 luce Informe de Preadjudicación de la Unidad Requirente, en el cual sugiere adjudicar la contratación del Ítem nro. 1 opción "A" a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) CUIT Nº 27-19090387-2 por ajustarse a las condiciones requeridas en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado nro. 1.023/01 y Decreto Reglamentario nro. 1.030/2016, Anexo Titulo II –Capítulo VII -Artículo nro. 74 – ADJUDICACIÓN. Resolución C.S. nro. 161/2020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" Artículo nro. 1: Trámite por Monto Reducido". - Punto nro. 7 "Adjudicación" y Decisión Administrativa 1191/21.

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
132
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Resolución nro. 55 – D.G.A. – 2022

Expte. nro. 17.021/2021

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. nro. 891/22

LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el Ítem n°1 opción "A" referente a la adquisición de un termotanque de la Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido - nro. 46/2022 a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) CUIT N° 27-19090387-2, con domicilio en calle Entre Ríos 919 Piso: 10 Dto.: A, CABA, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL con 00/100 ($ 239.000,00).

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 239.000,00) en las siguientes partidas del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por $ 65.000,00
- R.0020.015.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por $ 174.000,00

ARTÍCULO 3°: Desafectar la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 9.899,00), suma resultante de la diferencia entre la afectación preventiva y lo adjudicado, de la siguiente partida:

- R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

LIC. GONZALO G. BARRIO
a/c DIR. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

MARÍA A. GAMNICA
D.E. y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
133
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras	
Domicilio : Avda. Bolivia N° 5150	
Provincia : Salta	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com	
Teléfono : 0387 - 4258689	

ORDEN DE COMPRA	
Número : 48	Ejercicio: 2.022.-
Fecha: 14 de diciembre de 2022	
Vigencia Orden de Compra abierta	
Desde :	Hasta :
Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Directa: TMR	Nº 46	Ejercicio: 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Causa del Tramite por Monto Reducido:		

Expediente N°: 17.021/2021
Acto de Adjudicación: Resolución N°55 -DGA-2022
DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
Domicilio: Entre Ríos Av.919 Piso: 10 Dto.: A		
CUIT: 27-19090387-2	Provincia : CABA	Código Postal: 1080
Teléfono: (5411)4960-1634	Fax : ----------	Mail : lariel.ventas@gmail.com

Observaciones : --

Ítem	Descripción	Unid	Cant	Precio U.	Precio Total
1	Termotanque Multigas 150 LTS Alta Recuperación. Longvie Mod T-5150	U.	1	$ 239.000,00	$ 239.000,00
MONTO TOTAL CON IVA					**$ 239.000,00**

Son PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 239.000,00). -

Condiciones de Pago: 07 (siete) días hábiles fecha factura conformada.

ENTREGA UNICA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Ju	Sj.	Ent.	Pr	Sp	Py	Act.	Ob	Descrip. Actividad programática	Ej.	IMPUTACIÓN	IMPORTE

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
134
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

										R.0020.015.005.000.16.01.00 .00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	$ 65.000,00
										R.0020.015.005.000.12.01.00 .00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	$ 174.000,00

Plazo de Entrega	Lugar de entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
10 (diez) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.	Secretaría de Bienestar Universitario- Centro Cultural Avda. Bolivia Nº 5150, Salta.-	----------	La descripta en cuadro que antecede	----------
			Importe total	**$ 239.000,00**

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCION DE RENTAS DE SALTA.

Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel:(0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
144
SBU

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Expediente Nº 17089/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SALTA, 26 DE DICIEMBRE DE 2022

-----Con relación a lo expuesto por la Dirección de Contrataciones y Compras a fs. 140/143, se eleva a la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario las siguientes consideraciones:

- Fs. 141 la firma LARIEL EQUIPAMIENTO por medio de mail informa que el producto pre-adjudicado no se encuentra en stock.
- Presenta la alternativa Opción B TERMOTANQUE MULTIGAS 150 LTS ALTA RECUPERACION. LONGVIE MOD T – 3150

Visto los tiempos transcurrido debido a la intervención técnica de la Secretaria de Obras y Servicios y la necesidad del bien para el normal funcionamiento y provisión de agua caliente para el Jardín Materno Infantil se acepta la opción B TERMOTANQUE MULTIGAS 150 LTS ALTA RECUPERACION. LONGVIE MOD T – 3150. ----------

Saludo a Ud. atentamente.

CLAUDIA CRISTINA ARQUIZA
Lic. Esp. en Salud Social y Comunitaria
Matric. Prof. 405
A/C Dirección J.M.I. U.N.Sa.

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Salta, 26 de diciembre de 2022

----- Con lo actuado, pase a Dirección de Contrataciones y Compras a los fines de proseguir con el tramite pertinente. ----------

Atentamente

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
27-DIC-2022
Hora: 12:30 Fs. 144
Recibido

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
145
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNsa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 28 de diciembre de 2.022.-

Expte. N°17.021/2021

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Visto las presentes actuaciones, en virtud de la nota presentada por la Secretaria de Bienestar Universitario a fs. 144, respecto a la aceptación de la nueva alternativa propuesta por el proveedor, esta Dirección informa que no es factible aceptar la misma en esta instancia, conforme lo manifestado a fs. 140, ya que se estaría violando los principios de concurrencia, transparencia e igualdad que toda contratación debe tener, afectándose de este modo intereses de terceros, por lo que, teniendo en cuenta el cierre de ejercicio se aconseja realizar un segundo llamado en el año 2023 a fin de realizar la compra.

Asimismo, si bien el procedimiento de rigor para la Contratación de bienes en general, en este caso la adquisición de un termotanque para el Jardín Materno Infantil, es a través del Decreto Delegado n.° 1023/2001; Decreto Reglamentario n.° 1030/2016, Resolución C.S. n.° 161/2020 – Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Artículo N° 1: " Tramite por Monto Reducido" y Decisión Administrativa N° 1191/2021; a título de cooperación y teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaria de Bienestar Universitario, referente a la necesidad de contar con la adquisición de dicho bien para el normal funcionamiento y provisión de agua caliente del Jardín Materno Infantil, se sugiere, salvo opinión en contrario, se lleve a cabo la adquisición en forma directa con factura conformada y se realice un acto administrativo de aprobación de lo actuado y ejecución de gastos realizado formalizado por la Autoridad, quedando a criterio de la unidad requirente (Secretaría de Bienestar Universitario). Se elevan las actuaciones al Jardín Materno Infantil, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, estimando su intervención para prosecución del mismo. -

Atentamente.

Abog. Javier Ruiz de los Llanos
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta

Scanned by TapScanner

LARIEL

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
148
DIRECCIÓN DE COMPRAS

C.A.B.A., 06 de Enero de 2023

SRES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Oficina de Compras

Ref.: Orden de Compra 48/2022 – Expte 17021/2021

Estimados Señores,

En respuesta al mail recibido con fecha 19 de Diciembre pasado, queremos comunicar que aceptamos lo determinado por Uds, y acataremos lo estipulado en la Orden de Compra ya emitida en cuanto al modelo del Termotanque ofertado en su oportunidad: Termotanque de 150 lts multigas marca Longvie, modelo T-5150.

Solicitamos, además, tengan a bien dejar sin efecto nuestro mail enviado el pasado 16/12/2022 junto con la Nota que adjuntamos solicitando que acepten la entrega de un producto alternativo.

Agradeciendo desde ya su atención, y sin otro particular, saludamos atentamente,

LARIEL EQUIPAMIENTOS
LARA DE ALBUQUERQUE
TITULAR

LARIEL EQUIPAMIENTOS
Entre Ríos 919, C.A.B.A. - (11) 4960-1634 - lariel.ventas@gmail.com

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 /4258703

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº 119
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"1.983 - 2.023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 10 de enero de 2.023.-

Expte. Nº17.021/2021

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Visto las presentes actuaciones, esta Dirección observa lo siguiente:

Primeramente la firma adjudicataria DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) manifestó vía e-mail a ésta Dirección que debido al excesivo tiempo transcurrido desde la realización del acta de apertura hasta la fecha de realizarse la orden de compra, el producto solicitado en la misma no se encontraba disponible en stock, ofreciendo otra alternativa de dicho bien.

Frente a ello, esta Dirección informó al proveedor y a la unidad requirente que no es factible aceptar dicha alternativa, ya que se estaría violando los principios de concurrencia, transparencia e igualdad que toda contratación debe tener, afectándose de este modo intereses de terceros, por lo que, teniendo en cuenta el cierre de ejercicio se aconsejó realizar un segundo llamado en el corriente año a fin de realizar la compra, o en su caso, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la adquisición del termotanque para el normal funcionamiento y provisión de agua caliente del Jardín Materno Infantil, expuesto por la Secretaría de Bienestar Universitario, se sugirió, salvo opinión en contrario, se lleve a cabo la adquisición en forma directa con factura conformada y se realice un acto administrativo de aprobación de lo actuado y ejecución de gastos realizados formalizado por la Autoridad, quedando a criterio de la unidad requirente.

Asimismo, en virtud de nuevo e-mail remitido por parte de la firma adjudicataria y que se adjunta a la presente, se informa la disponibilidad y envio del termotanque ofertado y no la alternativa propuesta posteriormente, tratándose del mismo producto ofertado por la firma, y teniendo en cuenta que se encuentra vigente la orden de compra, corresponde recibir el bien dando cumplimiento con la Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido Nº 46,

SECRETARIA DE UNIVERSITARIO
ENTRO
10 ENE 2023
10:00

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 /4258703

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº 150
DIRECCION DE COMPRAS

"1.983 - 2.023 - 40 años de democracia en Argentina"

ya que resulta favorable a ésta Institución y teniendo en cuenta además, la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste.

Se eleva a la Secretaría de Bienestar Universitario, estimando su intervención para prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente.

Abog. Javier Ruiz de los Llanos
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta

Scanned by TapScanner

gada por la

ORIGINAL

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº 156
DIRECCIÓN DE COMPRAS

LARIEL

LARIEL EQUIPAMIENTOS

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000009

Fecha de Emisión: 04/01/2023

Razón Social: DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA

Domicilio Comercial: Entre Rios Av. 919 Piso:10 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 27190903872

Ingresos Brutos: 27190903872

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cuenta Corriente

Remito: 00002-00000109

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	TERMOTANQUE MULTIGAS 150 LTS ALTA RECUPERACIÓN. LONGVIE MOD T-5150	1,00	unidades	239000,00	0,00	0,00	239000,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	REF.: ORDEN DE COMPRA 48/2022 - EXPTE: 17021/2021	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	FORMA DE PAGO: 05 (cinco) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Recibi conforme.

CLAUDIA CRISTINA ARQUIZA
Lic. Esp. en Salud Social y Comunitaria
Matric. Prof. 405
A/C Dirección J.M.I. U.N.Sa.

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC Nº 31/2023
FECHA 12/01/2023

Subtotal: $ 239000,00

Importe Otros Tributos: $ 0,00

Importe Total: $ 239000,00

Pág. 1/1

CAE Nº: 73012701138131

Fecha de Vto. de CAE: 14/01/2023

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Scanned by TapScanner

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº
157
DIRECCIÓN DE COMPRAS

"1.983 - 2.023 –
40 años de democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

Salta, 12 de enero 2023.-

Expte. 17.021/2021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

------- Se eleva a la Secretaría de Bienestar Universitario la siguiente documentación remitida por la firma DE ALBURQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS) adjudicataria en el presente expediente, a saber: Factura, Impuesto a los sellos DGR con su respectivo comprobante de pago, Acuse de Botón de Pago - Pago mis Cuentas y Constatación de Comprobantes con CAE, a fin de que proceda a incorporarlos en el expediente de referencia, aconsejando remitirlo a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto para continuar con el tramite respectivo, previa conformación de la factura adjunta una vez recibido el bien.

------- Atentamente.-

Abog. Javier Ruiz de los Llanos
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta

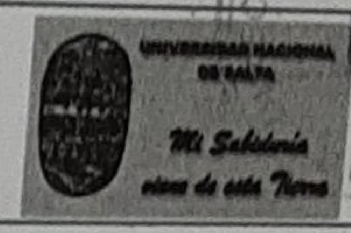
SECRETARIA DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO
ENTRO
SALIO
12 ENE 2023

Recibido el 12 de enero 2023, Hs. 11:25, se recibe una factura, Nº 0004 - 00000009 y 6 (seis) hojas

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Compras



DIRECCION DE CONTABILIDAD
FOLIO Nº 58
N.SB

DOCUMENTOS

Ejercicio 2023 **Fecha** 12/01/2023 **Fecha Vencimiento** 12/01/2023

Doc. Principal Nº OPAC:31/2023 **Contenedor** Nº EXP:17021/2021 **Liquidado el** 12/01/2023

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central Nº PrAC: 27/2021

Compromiso Administración Central Nº CpAC: 514/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO **Dirección** Av. Entre Ríos 919

Teléfono **País** Argentina

Provincia Salta **Identificación** CUIT 27-19090387-2

Fax **Localidad** SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD Trámite por Monto Reducido Nº 46/2022 - Adquisición de termotanque para JMI. Res Nº 55-DGA-2022

Importe $ 239.000,00

Son pesos doscientos treinta y nueve mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00004-00000009	Provisión total s/OC Nº 48/2022	04/01/2023	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	$ 239.000,00
						$ 239.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD Trámite por Monto Reducido Nº 46/2022 - Adquisición de termotanque para JMI. Res Nº 55-DGA-2022			
12/01/2023	R.0020.015.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	$ 174.000,00
12/01/2023	R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	$ 65.000,00
			$ 239.000,00

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
A/C DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO

.....

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Scanned by TapScanner

DIRECCION DE CONTABILIDAD
FOLIO Nº
159
U.N.Sa.

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)
Correo electrónico: contabilidad@unsa.edu.ar

Salta, 12 de enero de 2023

Ref.: Expediente Nº 17.021/2021 – CD Nº 46/2022 – Adquisición de termo-tanques p/JMI - SBU.

----- Se giran las presentes actuaciones Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 31/2023, a favor de la firma **LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO** por el importe total de **$ 239.000,00** por la provisión total según OC Nº 48/2022. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
A/C DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL
13 ENE 2023
HORA 11:43 159
RECIBIDO POR

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Pago de Liquidación de Compras

N° de Pago: 21935

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Mi Solidaria
vieni da esta Tierra

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
162
TESORERIA

ENTOS

Ejercicio 2023 | **Fecha** 18/01/2023 | **Fecha Vencimiento** 12/01/2023

Principal N° OPAC: 31 / 2023 | **Contenedor** EXP: 17021 / 2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 514/2022

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO
Dirección Av. Entre Ríos 919
Teléfono
País Argentina
Provincia Salta
Identificación CUIT 27-19090387-2
Fax
Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD Trámite por Monto Reducido N° 46/2022 - Adquisición de termotanque para JMI. Res N° 55-DGA-2022
Importe $ 239.000,00
Son pesos doscientos treinta y nueve mil con 00/100
Desacopio $ 0,00
Fondo de Reparo $ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00004-00000009	Provisión total s/OC N° 48/2022	04/01/2023	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	$ 239.000,00
						$ 239.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
18/01/2023	R.0020.015.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	$ 174.000,00
18/01/2023	R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	$ 65.000,00
			$ 239.000,00

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	$ 239.000,00
Adelantos	$ 0,00
Reten. varios	$ 26.372,76
Retenciones	$ 0,00
Bonificación	$ 0,00
Multa	$ 212.627,24
Neto a Pagar	

MARÍA A. GARNICA
D.E.y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Firma del responsable

Confeccionó: gcejas - TESO- Cejas Guadalupe

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional de Salta

TESORERÍA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
169
TESORERIA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 13 de febrero de 2023.-

Ref.: Expte. Nº 17.021/21.-

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central Nº 31/2023 por la suma de $ 239.000,00 (Pesos doscientos treinta y nueve mil con 00/100) a favor de Lara Fernanda De Alburquerque Elmo en concepto de adquisición de termotanque para Jardín Materno Infantil.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Contabilidad – Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO
13 FEB 2023
RECIBIDO POR 12:30

Scanned by TapScanner